

APRUÉBASE PRORROGA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZÚCAR DE 1973

Acuerdo No. 18 de 7 de noviembre de 1975.

Publicado en La Gaceta No. 277 de 5 de diciembre de 1975.

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar la Prórroga del Convenio Internacional del Azúcar de 1973 al 31 de Diciembre de 1973, hecha por Resolución Número uno del Consejo Internacional del Azúcar con sede en Londres el 30 de Septiembre de 1975.

Segundo: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional dicha Prórroga.

Comuníquese Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- **A SOMOZA.**- El Ministro de estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**".